

182478  
R. Dir. 823/3.958  
sn

Ref.: ANUARIO CARAS Y CARETAS - DICIEMBRE 2018. APROBAR.

---

Colonia, 12 de diciembre de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por la editorial de la Revista Caras & Caretas con la propuesta de participación en su anuario año 2018.

**RESULTANDO:**

- I. Que las políticas de ANP en este tema, se ajustan a las proyectadas por el actual Gobierno en materia de contratación de publicidad.
- II. Que los costos de participación presentados en dicha nota son cuatro:
  - Pauta de una página \$ 40.000 más impuestos,
  - Pauta de media página \$ 21.000 más impuestos,
  - Pauta por 1/4 página \$ 14.000 más impuestos,
  - Pie de página \$ 11.000 más impuestos.

**CONSIDERANDO:**

Que existen antecedentes de participación en dicha publicación para posicionar la gestión de la Administración Nacional de Puertos.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.958, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar la participación de ANP en el Anuario de Caras y Caretas - Diciembre 2018.
2. Ordenar el gasto de \$ 21.000 + IVA (pesos uruguayos veintiún mil más impuestos) por pauta de media página, los cuales deberán abonarse a la Editorial de Caras y Caretas;
  - ✓ Leonardo NICOLINI – Gerente Comercial, CARAS Y CARETAS - PARAGUAY 1478 PISO 2 - TEL. 2903 3188).
3. Aprobar la suma resultante del 20% de la inversión total a abonar al canal privado, exento de IVA, la cual deberá pagarse a Canal 5 – TNU, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley N° 17.904.

4. Encomendar a la División Comunicación y Marketing, el ingreso de la solicitud correspondiente, en el Sistema de Abastecimiento y la generación del aviso con las medidas acordadas (media página).
5. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la referida empresa cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.